

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 19 de julio de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se citan y resultando infructuosas en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida:

Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).

Motivo: Acto administrativo indicado en cuadro adjunto.

Plazo de alegaciones: El señalado en cuadro adjunto, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Expediente Concesión	Entidad	Domicilio	C.P.	Localidad	Importe total reintegro	Tipo de acto administrativo	Fecha acto administrativo	Plazo de alegaciones
CO/NPE/00181/2005	Gestiones Financieras Financor, S.L.	C/ Platero Repiso, s/n	14010	Córdoba	4.750,00	Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro	3.6.11	15
CO/PCD/00028/2005	Antonio Luis Moscoso Flores	C/ Vereda de Castro, s/n	14900	Lucena	3.906,58	Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro	6.4.11	15
CO/PCD/00051/2005	Gabriel Jiménez Gómez	C/ Crucifijo, 2	14002	Córdoba	1.953,29	Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro	3.5.11	15
CO/TPE/00429/2007	Sova Aircon, S.L.	De la Fontanilla, s/n	14900	Lucena	7.226,19	Resolución de Reintegro	14.6.11	
CO/TPE/00563/2007	Pilar Parras Rojas	Avda. José Solís, 125	14940	Cabra	3.608,59	Resolución de Reintegro	3.6.11	
CO/TPE/00709/2007	Francisco Javier Bascón Jiménez	Avda. Manuel Reina, núm. 73, piso 3.º A	14500	Puente Genil	7.226,19	Resolución de Reintegro	14.6.11	
CO/TPE/00796/2007	Pedro Baena Rojano	C/ Casas Altas, 22	14840	Castro del Río	3.605,14	Resolución de Reintegro	14.6.11	
CO/TRA/00144/2008	Elelimp 05, S.L.	C/ Sagunto, núm. 73	14007	Córdoba	7.322,29	Resolución de Reintegro	6.6.11	

En el caso de Resoluciones de Reintegro el ingreso del mismo deberá efectuarse en el siguiente plazo de ingreso voluntario: Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o si este fuera inhábil, el inmediato hábil posterior. Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Secretaría Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sito en C/ Gran Capitán, 12, 3 pl., 14001, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 19 de julio de 2011.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 25 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en orden social.

Habiendo tenido entrada en esta Delegación Provincial escritos de alegaciones presentados por las personas que se relacionan, contra actas de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sin que conste la representación necesaria para su interposición, de conformidad con los artículos 32 y 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen dicha deficiencia, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación) o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo se advierte que de no cumplir este requerimiento, se podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente y se podrá dictar resolución sin tener en cuenta el escrito de alegaciones.

Núm. de expte.: 121/11.

Núm. de acta: 289178/10.

Destinatario: Sdad. Explotac. Turist. Pierre et Vacanc. España, S.L.
Representante: Don José Enrique Santiago Toledo.

Núm. de expte.: 68/11B.

Núm. de acta: 290592/10.

Destinatario: CODI Forestal y Agrícola, S.L.

Representante: Don Juan M. Balleter Fajardo.

Núm. de expte.: 242/11.

Núm. de acta: 84548/11.

Destinatario: Mollete San Roque, S.A.

Representante: Don Juan Paradas Palacios.

Málaga, 25 de julio de 2011.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 25 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Provincial de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.º La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: 0068/11.

Núm. de acta: 290592/10.

Interesado: «Plantaciones y Caminos, S.A.» CIF: A23060874.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 26.5.2011.

Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial.